



BUIN,

13 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO N° 16921

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, la Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado y su reglamento decreto 661 del 2024 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDOS:

1.-Que, por pedido de compra N° 48662 de fecha 29 de marzo 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 06 de mayo de 2025, se requiere la Servicio de Poda de Árboles en el Entorno de la Piscina Temperada.

2.- Que, de acuerdo a lo informado con fecha 29 de marzo de 2025, por el Departamento de Presupuesto -SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.08.999.001.001, denominada "Otros", Centro de costo 25.05.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 6.000.000.- IVA INCLUIDO.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

6.- El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la Servicio de Poda de Árboles en el Entorno de la Piscina Temperada", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria de fondos Propios número 215.22.08.999.001.001, denominada "Otros", Centro de Costo 25.05.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERÓNIMO MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/JRF/PA/mm

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable